

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
32.041.214	HROS. DE: RODRÍGUEZ SEDEÑO, INÉS	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.257.508	HROS. DE: PINO HERNÁNDEZ, EMÉRITA	AE	327,70	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.937.267	HROS. DE: LÓPEZ ORTIZ, ANDRÉS	FAS/AE	1.578,86	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
72.944.010	KARROUMI MOHAMED	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
25.093.260	FERNÁNDEZ CÓRDOBA, MANUEL	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
17.802.004	ESCABUES VIVES, MARÍA CARMEN	AE	102,96	Resol. Expte. Reintegro
45.255.141	CARO VARGAS, MARÍA ÁNGELES	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2013.- El Secretario General, Martín Blanco García.